



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 3175/87



LUJAN, 6 JUN 1990

VISTO: La Resolución C.S.P.N° 050/84, sus anexos III y IV y sus modificatorios a la fecha, referidos a la Carrera de Licenciatura en Historia, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Plan de Estudios de la citada carrera realiza la propuesta analizada de modificación.

Que la Comisión Asesora de la carrera y el Comité de Asesores del II. Consejo Superior recomienda la aceptación de la propuesta realizada.

Que el Cuerpo trató y resolvió favorablemente la misma en su sesión ordinaria del día 3 de mayo de 1990.

Por ello,

EL II. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

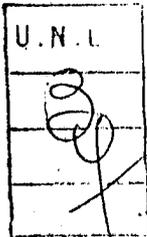
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación integral del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Historia, según el anexo único de la presente.-

ARTICULO 2°.- Elevar al Ministerio de Educación y Justicia para la respectiva fijación de título y aprobación de incumbencias correspondientes a la Carrera.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S.N° 128/90



Prof. Dr. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Dr. JUAN CARLOS BUSNELLI
Presidente Consejo Superior

A N E X O

DE LA RESOLUCION C.S.N° 128/90

CARRERA: Licenciatura en Historia

TITULO: Licenciado/a en Historia

REGIMEN: Cuatrimestral

HORAS SEMANALES: Dos (2)

CARACTER: Seminarios teórico-prácticos

CONDICIONES DE ADMISION: - Título de Profesor en Historia
- Alumnos del Profesorado en Historia -
Universidad Nacional de Luján, según
punto 4) del presente anexo.

OBJETIVOS DE LA LICENCIATURA

El objetivo básico de la Licenciatura en Historia es la formación de especialistas e investigadores en historia, capacitándolos para profundizar en el estudio de los aspectos socio-económicos y políticos que constituyen el trasfondo de la actual problemática del área. Además se rescatará la perspectiva de la historia regional tendiendo a integrar en una visión totalizadora las transformaciones de una sociedad determinada.

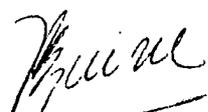
PERFIL DEL GRUADO

El Plan de Estudios procura lograr del graduado:

- Actitud crítica y creadora ante el enfoque histórico como una de las perspectivas integradoras del conocimiento del hombre.
- Que acceda al conocimiento del estado actual de la metodología en el campo de la historia.
- Dominio de técnicas y métodos específicos para cada una de las áreas del conocimiento histórico y para las disciplinas con él relacionadas.

U. N. L.




Prof. Dr. JUAN MANUEL RUSNELLI
SECRETARIO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO


Dr. JUAN CARLOS RUSNELLI
Presidente Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. A.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 3175/87



///

- Aplicar los métodos y técnicas de investigación aprendidas al estudio de procesos históricos concretos.

INCUMBENCIAS

El Plan de Estudios pretende capacitar al graduado para:

- Realizar estudios e investigación sobre procesos sociales, políticos, económicos y culturales, propios del quehacer humano, ocurridos en diferentes tiempos y espacios.
- Realizar estudios e investigación sobre teorías y concepciones historiográficas, metodológicas y técnicas preceptivas propias de la ciencia histórica.
- Asesorar en arbitrajes y peritajes acerca de monumentos, documentos, hechos y procesos históricos.
- Asesorar a equipos responsables de la elaboración de programas que requieran conocimientos históricos.

DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS

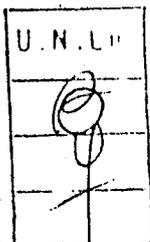
El Plan de Estudios ha sido estructurado con un criterio flexible con el objeto de posibilitar a los alumnos la selección de temas a abordar garantizando además, el logro del perfil y la capacitación requerida para las incumbencias.

A tal efecto se ha organizado el Plan en nueve (9) AREAS temáticas que a su vez están integradas por SEMINARIOS.

PLAN DE ESTUDIOS

El Plan consta de nueve áreas temáticas, idioma extranjero y tesis de Licenciatura:

- Historia Regional Argentina.
- Historia Regional Hispanoamericana.
- Historia Luso-americana (Brasil).
- Historia Anglo-americana (EE.UU.).
- Historia Argentina.
- Historia Americana.



Prof. Dr. Juan Carlos Busnelli

Juan Carlos Busnelli
Dr. JUAN CARLOS BUSNELLI
Presidente Consejo Superior

///



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 3175/87

///

- 3 -

- Organización del Espacio.
- Historia de las Ideologías.
- Problemas del Tiempo Presente.
- Tesis de Licenciatura.

SEMINARIOS

Los nueve seminarios de metodología y técnicas de investigación que integran las áreas tienen como objetivo: capacitar en el manejo de técnicas e instrumentos mediante el trabajo sobre fuentes éditas e inéditas en archivos nacionales y regionales, etc. y prácticas que permiten encarar investigaciones individuales o en equipos, además de posibilitar el acceso a bibliografía actualizada y fuentes especializadas.

Será fundamental la participación de los alumnos a través del debate en clase, la reflexión teórica, la crítica y el análisis de textos y la redacción de informes.

El Director del seminario requerirá a su criterio la realización de trabajos prácticos de acuerdo con las características del tema del seminario.

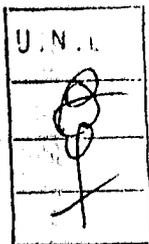
CURSADO DE LA CARRERA

a.- El alumno podrá elegir dos (2) áreas entre las mencionadas a continuación y deberá aprobar obligatoriamente un (1) seminario correspondiente a cada una de ellas, (total dos (2) seminarios):

- Organización del Espacio.
- Historia de las Ideologías.
- Problemas del Tiempo Presente.

b.- El alumno podrá, de acuerdo con su interés de especialización, cursar más de un (1) seminario correspondiente a las áreas que se mencionan a continuación, hasta completar el Plan de Estudios, siete (7) seminarios, no pudiendo cursar más de tres (3) seminarios de una misma área:

- Historia Regional Argentina.



[Signature]
 SECRETARIO GENERAL DE LA U.N.L.

[Signature]

Dr. JUAN CARLOS BUSNELLI
 Presidente Consejo Superior

EE. U.N.L.



///

- 4 -

- Historia Regional Hispanoamericana.
- Historia Luso-americana (Brasil).
- Historia Anglo-americana (EE.UU.)
- Historia Argentina.
- Historia Americana.
- Organización del Espacio.
- Historia de las Ideologías.
- Problemas del Tiempo Presente.

IDIOMA EXTRANJERO

El alumno deberá aprobar durante el cursado de la Carrera tres (3) niveles de un idioma extranjero moderno (inglés o francés) a elección.

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL TITULO

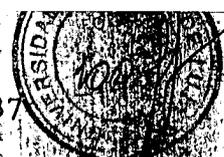
- 1) Los alumnos con título de Profesor en Historia expedido por una Institución de nivel terciario no universitario, deberán cursar los nueve (9) seminarios del Plan de Estudios, cumplir con los niveles de idioma extranjero y la Tesis de Licenciatura.
- 2) Los alumnos con título de Profesor en Historia expedido por otra universidad nacional o privada, deberán cursar los nueve (9) seminarios del Plan de Estudios, cumplir con los niveles de idioma extranjero y la Tesis de Licenciatura.
- 3) Los alumnos con título de Profesor en Historia expedido por la Universidad Nacional de Luján, deberán cursar tres (3) seminarios a elección y la Tesis de la Licenciatura.
- 4) Los alumnos que cursan la Carrera de Profesorado en Historia en la Universidad Nacional de Luján, y se orientan hacia el título de Licenciado en Historia, en reemplazo de las materias: Psicología Evolutiva y Educacional; Didáctica General y Especial de la Historia; y Residencia de Práctica de la Enseñanza (Area Pedagógica), del Plan de Estudios del Profesorado en Historia (Resolución C.S.N° 017/90) deberán cursar tres



Prof. Dr. [Signature]
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

[Signature]
Dr. JUAN CARLOS DISNELLI
Presidente Consejo Superior

SECRETARÍA



///

- 5 -

(3) seminarios a elección y la Tesis de Licenciatura.

REGIMEN DE EVALUACION Y PROMOCION

Serán de aplicación las normas establecidas por el Consejo Superior de la Universidad con las siguientes excepciones:

- 1) INASISTENCIAS: Una (1) como máximo por mes, y cuatro (4) en el total del cursado de cada seminario.
- 2) EXAMEN FINAL: Se entenderá como examen final la entrega obligatoria de un INFORME FINAL, cuyo plazo de presentación será de cuatro (4) cuatrimestres, a partir de la finalización del dictado del seminario. Vencido el plazo y de no aprobarse, perderá validez el seminario cursado. Como excepción el Director del seminario podrá exigir un coloquio en reemplazo del informe final escrito.

TESIS DE LICENCIATURA

I) DEL PROYECTO DE INVESTIGACION:

a) Condiciones para la presentación

El alumno de la Licenciatura deberá presentar su proyecto de investigación de Tesis, una vez que tenga como mínimo aprobados cuatro (4) seminarios y antes de aprobar el último seminario como máximo, del Plan de Estudios.

Los alumnos que cursaron la carrera de Profesorado en Historia en la Universidad Nacional de Luján, con título de Profesor en Historia, o que se orienten hacia el título de Licenciado en Historia, deberán presentar el proyecto de Tesis una vez que tengan aprobados dos (2), y antes de aprobar el último de los seminarios que han elegido del Plan de Estudios.

b) Director de Tesis

El alumno podrá proponer como Director de Tesis, a un pro-



[Handwritten signature]
Prof. Dr. JUAN CARLOS BUSNELLI
REG. N° 123456789

[Handwritten signature]
Dr. JUAN CARLOS BUSNELLI
Presidente Consejo Superior

ES COPIA

///

- 6 -

profesor del cuerpo docente de esta Universidad. En caso que el profesor propuesto desarrolle sus actividades en otra universidad, institución, centro de estudios, etc. y que reúna nivel académico y antecedentes en la especialidad, deberá ser avalado por la Comisión de Plan de Estudios de la Licenciatura, y asumiendo el Coordinador de la Carrera la responsabilidad ante la Universidad Nacional de Luján. Por Disposición del Departamento de Ciencias Sociales se procederá a la designación del Director de Tesis. La función del Director de Tesis será la de asesorar en la formulación del proyecto y avalarlo, orientar la investigación, corregir los borradores e integrar el Tribunal de Tesis.

c) Formulación e inscripción del proyecto

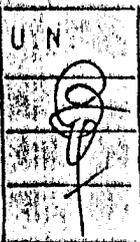
Una vez definido el tema de investigación propuesto por el alumno, que deberá ajustarse a la problemática y contenidos del Plan de Estudios con la conformidad y el aval del Director de Tesis, el proyecto será presentado al Coordinador de Carrera quien, previa aprobación, registrará la inscripción en el Departamento de Alumnos, girando la actuación por Mesa General de Entradas y Salidas.

d) Período de vigencia del proyecto

El proyecto de investigación tendrá una validez de tres (3) años, a partir de la fecha de inscripción en el Departamento de Alumnos. Toda modificación del proyecto original deberá ser refrendada por el Director de Tesis y, en casos excepcionales, el Coordinador de la Carrera podrá ampliar el plazo indicado por un período no mayor de tres (3) meses.

II) DE LA PRESENTACION DE LA MEMORIA DE TESIS

a) La presentación deberá cumplir los siguientes requisitos



Prof. Dr. J. MANUEL ACURRE
SECRETARIO DE CIENCIAS SOCIALES

Dr. JUAN CARLOS BUSNELLI
Presidente Consejo Superior

SECRETARIA

///

- 7 -

- 1.- Realizarse dentro del plazo establecido en el punto I) ítem d).
- 2.- Constar de un (1) original y dos (2) copias, todas firmadas, en hojas tamaño carta, mecanografiadas, escritas en un solo lado a dos (2) espacios, con márgenes razonables, sin tachaduras ni enmiendas. Las hojas deberán estar numeradas y sujetas, o encuadernadas. Se redactará en idioma español, aunque se podrá aceptar excepciones justificadas.
- 3.- Tener como mínimo una extensión de noventa (90) hojas.
- 4.- Procurar una ordenada exposición, cuidar la redacción y la ortografía.

b) Entrega de la memoria de Tesis

Se hará ante el Coordinador de la Carrera, acompañada por una nota donde se solicitará la formación del Tribunal Examinador y la fecha para la defensa de la Tesis. El Coordinador, previa verificación del cumplimiento del punto II) ítem a), registrará la presentación en el Departamento de Alumnos girando las actuaciones por Mesa General de Entradas y Salidas y solicitará al Departamento de Ciencias Sociales la formación de un Tribunal Examinador.

III) DE LA DEFENSA DE LA TESIS

a) Constitución del Tribunal

- 1.- Dentro de los noventa (90) días de registrada la presentación de la memoria de Tesis en el Departamento de Alumnos, deberá constituirse el Tribunal Examinador y fijarse fecha (día y hora) para la defensa de la Tesis.
- 2.- La defensa será oral y pública, se realizará ante el Tribunal Examinador compuesto por tres (3) miembros, incluyendo al Director de Tesis.

b) De la aprobación

- 1.- Dictaminada la aprobación de la memoria de Tesis por



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

[Handwritten signature]
DE JUAN CARLOS BUSNELLI
Presidente Consejo Superior

ES COPIA



///

- 8 -

el Tribunal Examinador, se pasará a la instancia de la defensa oral.

- 2.- La aprobación será por unanimidad de los miembros del Tribunal, con una calificación mínima de seis (6) puntos. El resultado de la defensa oral deberá registrarse en un acta especial.

c) Del rechazo

- 1.- Si el Tribunal Examinador dictamina rechazo total de la memoria de Tesis, el alumno deberá presentar un nuevo proyecto de Tesis.
- 2.- Si el Tribunal Examinador realiza observaciones, o recomienda modificaciones parciales, etc., quedará a criterio del Tribunal establecer un nuevo plazo, que no deberá exceder los sesenta (60) días, para la presentación de la versión corregida.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. JUAN CARLOS BUSNELLI
Presidente Consejo Superior